

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2809607

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Publico de la Segunda Notaria de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura publica de fecha 08 de mayo de 2026, Repertorio Numero 1229-2026, otorgada ante mi, doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO, chilena, soltera, administradora, C I 15.322.430-7, con domicilio en calle Pedro Montt N 998, comuna de Castro, Provincia de Chiloe, Region de los Lagos; constituyo una Sociedad por Acciones cuyo nombre es: INMOBILIARIA PROVENTUS SpA.- OBJETO: El objeto de la sociedad sera a) la compraventa, comercializacion, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotacion, loteo, subdivision, construccion y urbanizacion de bienes raices, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisicion y enajenacion de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formacion y la participacion en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; b) la inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importacion, exportacion, distribucion, consignacion, representacion, o intermediacion en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relacion con cualquier clase de bienes; c) el arrendamiento de todo tipo de vehiculos motorizados sea cual sea su tamaño o destino, característica o condicion, mediante vehiculos propios o ajenos; d) el subarrendamiento de vehiculos de transporte de carga y/o de pasajeros; e) la importacion, exportacion, compra, venta, permuta, arriendo, distribucion, y representacion de todo tipo de vehiculos motorizados; f) mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores; g) compra y venta, importacion y exportacion de partes, piezas y accesorios de vehiculos automotores; h) La compra, venta, importacion, exportacion, fabricacion, distribucion, desarrollo, representacion y comercializacion al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representacion y explotacion de toda clase de marcas comerciales, sean estas nacionales o extranjeras, y en general la realizacion de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que este relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realizacion de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: \$173.100.000.- y se encuentra dividido en 173.100.000 de acciones, todas nominativas, de una unica serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas en su totalidad por la constituyente doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO, las cuales paga mediante la entrega en aporte en dominio de los siguientes bienes inmuebles: A) doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO es dueña del inmueble inscrito a fojas dos mil quinientos diez, numero dos mil trescientos veintiocho del Registro de Propiedad del año dos mil veintidos del Conservador de Bienes Raices de Castro, inmueble este ultimo rural, ubicado en Cucao, en la comuna de Chonchi, provincia de Chiloe, region de los lagos, signado como lote Cinco, en su respectivo plano de subdivision aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuyo plano junto a los demas documentos relativos a la subdivision se encuentran agregados al final del Registro de propiedad del año dos mil veintiuno del Conservador de Bienes Raices de Castro, desde el numero seis mil cuatrocientos setenta y nueve al numero seis mil cuatrocientos ochenta y dos, que tiene una superficie de cero coma cincuenta hectareas, se aporta en la suma de \$13.100.000. B) doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO es dueña del inmueble inscrito a fojas dos mil quinientos once, numero dos mil trescientos veintinueve del Registro de Propiedad del año dos mil veintidos del Conservador de Bienes Raices de Castro, inmueble este ultimo rural, ubicado en Cucao, en la

CVE 2809607

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



comuna de Chonchi, provincia de Chiloe, region de los lagos, signado como lote Seis, en su respectivo plano de subdivision aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuyo plano junto a los demas documentos relativos a la subdivision se encuentran agregados al final del Registro de propiedad del año dos mil veintiuno del Conservador de Bienes Raices de Castro, desde el numero seis mil cuatrocientos setenta y nueve al numero seis mil cuatrocientos ochenta y dos, que tiene una superficie de cero coma cincuenta hectareas, se aporta en la suma de \$13.100.000. C) doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO es dueña del inmueble inscrito a fojas mil doscientos cuarenta y cinco, numero mil ciento noventa y uno, del Registro de Propiedad del año dos mil veinte del Conservador de Bienes Raices de Castro, inmueble este ultimo rural, ubicado en Ten Ten, en la comuna de Castro, provincia de Chiloe, region de los Lagos signado como PREDIO CINCO, en su respectivo plano de subdivision aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuyo plano junto a los demas documentos relativos a la subdivision se encuentran agregados al final del Registro de propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raices de Castro, desde el numero sesenta y cinco al número sesenta y siete y certificado de asignacion de roles archivado bajo el numero cinco mil trescientos cincuenta y tres al final del Registro de propiedad del año dos mil quince del Conservador de bienes Raices de Castro, que tiene una superficie de cero coma cincuenta y nueve hectareas, se aporta en la suma de \$123.900.000. D) ERICA GABRIELA BECKER TORANZO es dueña del inmueble inscrito a fojas mil doscientos cuarenta y cuatro, numero mil ciento noventa, del Registro de Propiedad del año dos mil veinte del Conservador de Bienes Raices de Castro, inmueble este ultimo rural, ubicado en Ten Ten, en la comuna de Castro, provincia de Chiloe, región de los Lagos signado como PREDIO CUATRO, en su respectivo plano de subdivision aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuyo plano junto a los demas documentos relativos a la subdivision se encuentran agregados al final del Registro de propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raices de Castro, desde el numero sesenta y cinco al numero sesenta y siete y certificado de asignacion de roles archivado bajo el numero cinco mil trescientos cincuenta y tres al final del Registro de propiedad del año dos mil quince del Conservador de bienes Raices de Castro, que tiene una superficie de cero coma cincuenta y un hectareas, se aporta en la suma de \$16.000.000. E) doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO es dueña del inmueble inscrito a fojas dos mil setecientos veinte vuelta numero dos mil quinientos veintiuno, del Registro de Propiedad del año dos mil veinticinco del Conservador de Bienes Raices de Castro, ubicado en el sector rural de Quilpue, de la comuna de Chonchi, Provincia de Chiloe, Region de Los Lagos, signado como PARCELA P TRES (P 3) en su respectivo plano de subdivision aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, el cual junto a los demas documentos relativos a la subdivision se encuentran agregados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Castro del año dos mil veintidos, bajo los numeros trescientos cincuenta y tres, trescientos cincuenta y cuatro, trescientos cincuenta y seis y ochocientos treinta y uno que se encuentran agregados al final del registro de propiedad del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Castro del año dos mil veintitres que tiene una superficie de cero coma cincuenta hectareas, se aporta en la suma de \$7.000.000. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: La administracion y representacion de la sociedad sera ejercida por doña ERICA GABRIELA BECKER TORANZO, amplias facultades escritura.- DURACION: indefinida. DOMICILIO: Santiago.- Las demas clausulas de la sociedad se entenderán sin modificaciones. Doy fe. Castro, 11 de mayo de 2026.